Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 1518/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA NEGOCIOS S.A.

13 de diciembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de la empresa NEGOCIOS S.A., de fecha 13 de diciembre de 2021, en la que solicita el pago de la factura Nº 001-001-0035095 conforme a los bienes entregados a esta Institución.

El Memorando DSG/273/2021, del Jefe de División de Servicios Generales, Lic. Joel Leguizamón, informa que la empresa NEGOCIOS S.A., entregó la provisión de insumos y elementos de aseo y limpieza, detallados en la factura Nº 001-001-0035095.

La Resolución Nº 1005/2019 del Decano de la FP-UNA, por la cual se autoriza la contratación de la empresa NEGOCIOS S.A., la Adquisición de insumos y elementos de aseo y limpieza.

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones;
La Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"; y el Decreto Reglamentario N° 4780/2021;
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar el pago de Gs. 6.580.000 (guaraníes seis millones quinientos ochenta mil) IVA incluido, a la empresa NEGOCIOS S.A., según factura Nº 001-001-0035095 e imputar el pago al Objeto del Gasto 334 – Productos de papel y cartón.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana